


RESOLUCION
N° 1085/95

EXPEDIENTE N° 20.843/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.1188

Buenos Aires,  agosto de 1995.

En atención al pedido de pasajes (vía aérea - ida y vuelta - Comodoro Rivadavia/Ushuaia) y anticipo de viáticos por el término de cinco (5) días, formulado precedentemente por la señora Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia (Provincia del Chubut) doctora Nora M. T. Cabrera de Monella, a su favor, de los señores Jueces de Cámara doctores Enrique Jorge Guanzirolí y Pedro José de Diego, del señor Fiscal de Cámara doctor Rodolfo Félix Dutto, de la señora Defensora Oficial de Cámara doctora Marta Olga Herrera de Gutiérrez y del señor Secretario de Cámara doctor Mariano Ignacio Sánchez, con motivo de tener que trasladarse durante la última semana del mes de octubre del año en curso a la Ciudad de Ushuaia (Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur) con el objeto de realizar las Audiencias de Debate y juicio dispuestas en las causas nros. 106 y 108 caratuladas "LOMBARDO, Jorge Gualberto s/ Av. Infracc. Artículo 261 C.P." y "ACOSTA, Gabriel Hernán s/ Averiguación presunta infracción Ley 23.737", respectivamente, autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud en la forma requerida.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-


JUAN M. PIACENTINO
SECRETARIO DE CÁMARA
TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE COMODORO RIVADAVIA